Camara

Galdos

Vtt 1

Vtt 1

En la ciudad de Cuenca en veinte y tres dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta años en presencia de mi el escribano y testigos abajo nombrados el Licenciado Francisco Velez de Guevara alcalde del hordinario de la dicha ciudad condeno a el Ermudez vecino en quinientos de pena para la camara de su magestad y gastos de justicia de por mitad por perjuicio de la compañia conforme a los autos y meritos del proceso y no lo firmo por no saber escribir a ruego de la parte

Cristobal de Valdes

Hud

U 1

U 1

En la ciudad de Cuenca en veinte y tres dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta años en presencia de mi el escribano y testigos abajo nombrados el Licenciado Francisco Velez de Guevara alcalde del hordinario de la dicha ciudad condeno a Francisco Velez vecino de la dicha ciudad en quinientos de pena de la mitad para la camara de su magestad y gastos de justicia de por mitad por perjuicio de la audiencia y los autos y meritos del proceso como parece y no lo firmo por no saber escribir a ruego de la parte

Cristobal de Valdes

Hud

U.

U.

En la ciudad de Cuenca en veinte y tres dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta años en presencia de mi el escribano y testigos abajo nombrados el Licenciado Francisco Velez de Guevara alcalde del hordinario de la dicha ciudad condeno a Francisco Martinez Cano vecino de la dicha ciudad en quinientos de pena para la camara de su magestad y gastos de justicia de por mitad por perjuicio de la audiencia y los autos y meritos del proceso como parece y no lo firmo por no saber escribir a ruego de la parte

Cristobal de Valdes

Hud

U.

U

U

En la ciudad de Cuenca en veinte y tres dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta años en presencia de mi el escribano y testigos abajo nombrados el Licenciado Francisco Velez de Guevara alcalde del hordinario de la dicha ciudad condenado Fr. Matias Lopez vecino de la dicha ciudad en quinientos de pena para la camara de su magestad y gastos de justicia de por mitad por perjuicio de la audiencia y los autos y meritos del proceso como parece y no lo firmo por no saber escribir a ruego de la parte

Cristobal de Valdes

Hud

U

U